

TERMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS REACTIVA POR DEFICIT HIDRICO

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Reactiva por Déficit Hídrico, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de la EPS.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación del servicio de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos por Déficit Hídrico, para garantizar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado el Triunfo.

1.2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

a. Modalidad de pago.

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA para el pago del SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS REACTIVA POR DEFICIT HIDRICO.

b. Sistema de entrega

"NO APLICA"

c. Plazo de entrega del Servicio.

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	A los 60 días después de recepcionado la orden de servicio

d. Lugar de prestación del servicio:

El servicio se realizará: Sede central de la EPS EMAPAT S.A, Av. Ernesto Rivero N°786 – Puerto Maldonado

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción y conformidad será otorgada por el Departamento de Medio Ambiente el mismo que será otorgada en un plazo máximo de SIETE (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.



f. Adelantos.

"NO APLICA"

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{1 \times \text{plazo}}$$

Dónde: $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación.

"NO APLICA"

i. Fórmulas de reajustes.

"NO APLICA"

j. Solución de controversias contractuales.

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o



beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4. TERMINOS DE REFERENCIAS.

Contracción del servicio Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Reactiva por Déficit Hídrico, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de la EPS.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor del servicio realizara las siguientes actividades en cumplimiento de la ejecución del servicio prestado:

Contenido y estructura del Plan Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Reactiva por Déficit Hídrico, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de la EPS.

Contenido:

PLAN DE GESTIÓN REACTIVA POR DÉFICIT HÍDRICO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS EMAPAT S.A AÑO 2025 – 2029

- I. INTRODUCCION**
- II. ALCANCE**
- III. MARCO CONCEPTUAL**
- IV. OBJETIVOS**
 - 4.1. Objetivo general**
 - 4.2. Objetivos específicos**
- V. ESCENARIO DE RIESGO**
- VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA CONTINGENCIA**
 - 6.1. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de EMAPAT SA**
 - 6.2. Estructura organizativa para la atención de las emergencias**
- VII. ACCIONES DE CRITERIO DE ESTIMACION**
- VIII. ACCIONES DE PREPARACION**
 - 7.1. Gerencia de Operaciones y sus Departamentos**
 - 7.2. Otras Gerencia de la EPS**
- IX. ESCENARIO DE RIESGO**
- X. DEL FINANCIAMIENTO DE LA GESTION REACTIVA**
- XI. PRESUPUESTO GENERAL**
- XII. SEGUIMIENTO DEL PLAN**



XIII. EVALUACION Y ACTUALIZACION
XIV. DIRECTORIO TELEFONICO

Actividades

- Realizar coordinaciones con las diferentes Gerencias y Departamentos de la EPS EMAPAT SA, para levantamiento de información de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Coordinar con el Departamento de Medio Ambiente, para requerimiento de información necesaria como insumo del Plan Gestión de Riesgos Reactiva por Déficit Hídrico.

Prestaciones accesorias a la prestación principal.

Requisitos del proveedor y/o personal

- Ing.Civil, Ing.Sanitario, Ing. Ambiental, Ing.Forestal, Ing.Industrial
- Evaluador de Riesgos acreditado por CENEPRED

Experiencia:

- 03 años de experiencia general
- Haber realizado un servicio de Evaluacion de Riesgos de Desastres

Otros:

- Contar con RNP vigente
- RUC activo y habido.

La entidad facilitara información

- Catastro de los sistemas de agua potable y alcantarillado
- Descripción técnica de los componentes del Sistema agua potable y alcantarillado
- Organigrama de la EPS
- Listado de herramientas, equipos, maquinarias, recursos humanos de la EPS.

1.4.2. Procedimiento

El desarrollo de las actividades por entregable:

Ítem	Descripción	Pago por entregable	ENTREGABLE
1	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS REACTIVA POR DEFICIT HIDRICO.	EXPEDIENTE DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS REACTIVA POR DEFICIT HIDRICO	Informe con su respectivo Plan de Gestión De Riesgos Reactiva Por Déficit Hídrico.

Puerto Maldonado, julio del 2025.



E.P.S. EMAPAT S.A.
 Ing. Jonatan Ovello Fpocori
 JEFE DPTO MEDIO AMBIENTE